

173736



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Ramon P O N T Coll, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UN PROCEDIMIENTO PARA PROTEGER Y REFORZAR PELICULAS CINEMATOGRAFICAS ".

Como es sabido, las películas cinematográficas fácilmente se deterioran por el uso ya sea por el picado que aparece en sus perforaciones ya por el rayado a que dan lugar las irregularidades que indefectiblemente figuran en los rodillos de arrastre de las mismas con la consiguiente destrucción de las imágenes o fotogramas y de la banda para la reproducción del sonido. Para subsanar estos peligros se han ideado distintos medios de protección y refuerzo en forma de barnices que se aplican y extienden sobre la capa de gelatina de las propias películas; pero puede decirse que en la práctica no se ha encontrado todavía el producto que reúna las condiciones teóricas necesarias para cumplir la función que le está encomendada sin perjuicio para ninguna de las características que ha de

5

10



15 presentar toda buena película de proyección cinematográfica. Se requiere en primer término que el mencionado producto sea perfectamente transparente a fin de que no obscurezca ni enturbie la transparencia propia de la película y por la misma razón ha de ser incoloro en absoluto.

20 Al propio tiempo su composición ha de ser tal que una vez seco y endurecido constituya de por sí una película que ocupe las irregularidades que pueden presentar los contornos de las ventanas laterales de las películas, constituyendo así un refuerzo para las mismas especialmente en lo que se refiere a sus cuatro ángulos que es por el

25 punto por donde aquellas por lo general se desgarran. Así mismo una vez extendido y seco ha de formar una capa sumamente flexible que no perjudique la que es propia de la película a fin de que ésta no presente dificultades

30 para su paso a través de la máquina de proyección o de los aparatos de laboratorio en que la misma se prepara o es sometida a operaciones propias en las mismas. Finalmente el propio producto ha de ser intacable por el aceite, teniendo en cuenta que partículas del mismo van

35 a parar sobre aquellas a su paso por entre los distintos órganos de las máquinas de proyección.

Las características señaladas se encuentran en el producto que de acuerdo con el procedimiento que se describe se utiliza para la protección de las películas cinematográficas. Y como dicho procedimiento es nuevo y de

40 la invención del recurrente es por lo que éste solicita se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo mediante la Patente de Invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

45 Como ya se ha dicho, el producto que se utiliza reúne las condiciones antes señaladas pero además presente



173736

- 3 -

otra característica de la mayor importancia y es la de
que puede quitarse fácilmente de la película en que se
ha dispuesto sin que del mismo quede huella alguna en la
50 propia película y para ello basta tratar el mencionado
producto con acetato de etilo o con acetona para conseguir
su disolución perfecta sin que se perjudique la gelatina
de la película ni las imágenes que figuran en la misma.
Como ya se ha dicho esta característica es muy importante
55 ya que es indispensable retirar la capa de protección de
la gelatina en los casos en que se deseen impresionar
textos sobre una copia de película ya sea con tipos calen-
tados ya por la acción oxidante de un ácido combinado con
determinadas sales.

60 El procedimiento objeto de la presente descripción
consiste en aplicar sobre la gelatina de las películas
cinematográficas, a mano o mecánicamente, una capa de un
barniz constituido por una mezcla en las condiciones nece-
sarias de proporcionalidad y temperatura, de celuloide,
65 nitrocelulosa, alcanfor, acetona, acetato de amilo, éter
sulfúrico, terpinol y copal de Angala. Para su fabrica-
ción se procede en primer término a la disolución del
celuloide o de la nitrocelulosa y el copal en una parte
de la acetona y del acetato de amilo empleados, a los
70 que se agrega el alcanfor y el éter sulfúrico, tardando
de 20 a 30 horas en añadir el resto de la acetona y del
acetato de amilo así como el terpinol. Se deja el frasco
en que se ha verificado la operación en un recinto oscuro,
removiéndolo de vez en cuando hasta la completa disolu-
75 ción de las partes sólidas utilizadas después de lo
cual se procede a su filtrado por un medio mecánico cual-
quiera apropiado.



Los componentes del producto así obtenidos se emplearán en proporciones variables dentro de los límites que a continuación se consignan, según sean las características de mayor o menor flexibilidad, de mayor o menor resistencia al calor o cualesquiera otras que haya de presentar el propio producto. Dichos límites son los siguientes:

	Celuloide o nitrocelulosa	de 6 a 10	gramos.
85	Alcanfor	de 5 a 10	gramos.
	Copal de Angola	de 8 a 10	gramos.
	Acetona	de 80 a 180	cm. ³
	Terpinol	de 5 a 8	cm. ³
	Acetato de Amilo	de 100 a 200	cm. ³
90	Eter sulfúrico	de 50 a 100	cm. ³

La aplicación de este producto sobre la gelatina de las películas se podrá llevar a cabo a mano si bien por lo general se realizará mecánicamente utilizando al efecto máquinas de construcción apropiada pero que en todos los casos deberán contar con medios para evitar que el mencionado producto pase a la cara posterior o sea al celuloide de la película tratada.

El procedimiento de protección descrito podrá aplicarse a películas de todas clases y de todos los anchos y tanto si son nuevas como usadas y en la realización del mismo será variable todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto de la Patente descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

12.-Un procedimiento para proteger y reforzar películas cinematográficas que en su esencialidad consiste en aplicar sobre la gelatina de las mismas a mano o mecánicamente un barniz formado por la mezcla de celuloide, nitrocelulosa, alcanfor, acetona, acetato de amilo, éter sulfúrico, terpi-



173736

- 5 -

110 mol y copal de Angola, procediendo en primer término a la
disolución del celuloide o de la nitrocelulosa y el copal
en una parte de la acetona y del acetato de amilo emplea-
dos, a los que se agrega el alcanfor y el éter sulfúrico
y pasadas de 20 a 30 horas se añade el resto de la acetona
y el del acetato de amilo así como el terpinol y una vez
115 disueltas las partes sólidas utilizadas se filtra y queda
dispuesto para su utilización.

2ª.-El propio procedimiento de la reivindicación 1ª., en el
que los componentes del barniz empleados en el mismo lo
serán en una proporción que oscilará entre los límites
120 siguientes:

	Celuloide o nitrocelulosa	de	6	a	10	gramos.
	Alcanfor	de	5	a	10	gramos.
	Copal de Angola	de	8	a	10	gramos.
	Acetona	de	80	a	180	cm. ³
125	Terpinol	de	5	a	8	cm. ³
	Acetato de amilo	de	100	a	200	cm. ³
	Éter sulfúrico	de	50	a	100	cm. ³

3ª.-Un procedimiento para proteger y reforzar películas
cinematográficas.

130 Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas
131 foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de AGOSTO de 1946.

P. A.